OMBA'E'ÚVA
HA OMBA'EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA

SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RECTIFICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN 2/2015

REF.: Licitación por Concurso de OfertaN° 01/2015"PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS PARA SEDECO"ID Nº 291.276.

FECHA: 31 de Julio de 2015

I. ANTECEDENTES:

En atención a las Notas DNCP N° 15920/2015 y 16668/2015 de fechas 24 de julio del 2015 y 31 de julio de 2015, por la cual realiza la Retención del proceso de Adjudicación remitido a la DNCP vía SICP
La Unidad Operativa de Contrataciones informa cuanto sigue:

Considerando que no realizaron ninguna modificación respecto al punto 1 de la observación reiteramos: Indicamos a la convocante que en el informe de evaluación sección IV se observa que el monto mínimo adjudicado no coincide con el monto mínimo establecido en el PBC; por lo tanto, solicitamos a la convocante subsanar dicha inconsistencia.

Por tal motivo el informe de Evaluación se rectifica este comité:

II. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas y posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2015 "PROVISIÓN DE PASAJES AEROS" a la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**(RUC80004240-9),bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia por 12 meses posteriores a la suscripción del Contrato, por un monto mínimo de Gs 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

Se anexan los siguientes documentos: Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Apertura de Ofertas Nº 08/2015; CDP N° 011/2015 y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 49/2015 del 2 de marzo de 2015 y sus modificaciones.

Abog. Gerardo Almirón
Comité Evaluador

Sr. Alberto Balbuena
Comité Evaluador

Sr. Luis Solari
Comité Evaluador